

LA IMPORTANCIA DE LA PREDICTIBILIDAD EN EL ACTUAR DEL ESTADO

Relatividad tributaria

“Lo más difícil de entender en este mundo es el impuesto a la renta”. La frase no pertenece a un pobre contribuyente luego de recibir una acotación de la Sunat por un error en la indiscifrable declaración jurada de impuestos. Tampoco es de un estudiante de Derecho que luego de salir de su clase de tributario decidió que se dedicará al más comprensible derecho laboral.

La frase pertenece a Albert Einstein, quizás el genio más grande de la historia, que desentrañó muchos de los misterios más complejos del universo con su teoría de la relatividad.

Y no le falta razón. Soy un convencido de que el impuesto a la renta es una creación intencionalmente diabólica y confusa, un laberinto lleno de trampas en las que el pobre ciudadano cae fácilmente y, para escapar, tiene que entregarle su dinero a la Sunat.

Pero hay un principio sencillo: si los impuestos no son claros, quien debe pagar los platos rotos no es el pobre contribuyente sino el Estado que los hizo confusos. Y esto se sustenta, a su vez, en una razón clara: los impuestos son el ejercicio excepcional y limitado de una potestad del Estado para tomar lo ajeno; nuestra propiedad. Literalmente, el Estado se apropia de riqueza que no ha producido. Y si va a afectar nuestro derecho de propiedad, tiene que ser muy predecible en cómo lo hace.

Una reciente sentencia del Tribunal Constitucional es clara expresión de la preocupación de Einstein. El caso (el beneficio tributario por reinversión de utilidades de las universidades) se ha hecho conocido por el lío de comadres (o



ALFREDO Bullard

Abogado



de compadres, para no ser sexista) que se armó entre los magistrados. La magistrada Marianella Ledesma emitió un voto singular cuyo principal propósito fue agredir a sus colegas, deslizado que fueron arbitrarios para favorecer a las universidades privadas. Sus colegas le contestaron en el mismo tono y convirtieron el lío de sentencia en un pedido frustrado de que se vaque a la magistrada.

Pero lo importante está en el fondo. El Estado fue realmente arbitrario. Para fomentar la inversión en educación, concedió un beneficio a las instituciones educativas particulares, de manera que si reinvertían sus utilidades podían usar el 30% como un crédito tributario.

El Estado, con sus actos, dio a entender claramente que el beneficio era permanente. Incluso dio leyes que así lo reconocían. Las universidades confiaron e invirtieron.

Pero a uno de esos tributaristas de la Sunat que creen que robar usando impuestos está autorizado, se le ocurrió que, de acuerdo con el Código Tributario, solo podía durar tres años y, por ende, había vencido.

Pero como sabían que su posición era débil, consiguieron que el Congreso diera una ley por la que se declaraba retroactivamente que el crédito tributario ya no podía aplicarse. Un enredo legal creado por el propio Estado para que el contribuyente se pierda en la selva de las normas.

Usted ya intuye el problema: las universidades particulares reinvertieron guiadas por el incentivo que les dio el Estado. Pero cuando ya

“Si los impuestos no son claros, quien debe pagar los platos rotos no es el pobre contribuyente sino el Estado que los hizo confusos”.

habían hecho la inversión, el Estado les quitó el crédito. Es como ofrecerle a un niño una golosina si come toda su comida y cuando termina le sacas la lengua y no le das nada.

La magistrada Ledesma montó en cólera y dijo que las universidades, con la complicidad de sus colegas, se habían apropiado de millones de soles del Estado. La realidad es justamente la contraria: ese dinero es riqueza creada por las universidades que el Estado pretendió llevarse sin asco ni cargo de conciencia cambiando las reglas de juego.

Y es que la magistrada Ledesma ha confundido el rol del Tribunal Constitucional. La Constitución no está para proteger al Estado del ciudadano, sino al ciudadano del Estado. Si el Estado promete con leyes confusas y luego pretende liberarse de sus promesas, la Constitución está del lado de las personas. Si una parte del prejuicio que los impuestos son legítimos solo porque el Estado dice que así es, la magistrada tendría razón. Por suerte está equivocada, y así se lo recordaron sus colegas. Y es que como dice el mismo Einstein: “¡Triste época la nuestra! Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”.

RINCÓN DEL AUTOR

¿Mujeres al borde de la izquierda?



CARLOS Meléndez

Político



Hay acaecerá una de las movilizaciones más importantes para la reivindicación de los derechos de las mujeres. #NiUnaMenos es un pico en la indignación ciudadana por la violencia estructural contra el género femenino. Como tal, aspira a una convocatoria amplia y plural en aras de políticas que alteren valores anquilosados en nuestra sociedad, perjudiciales para la mujer. Aprovechando la “ola” de derechos sociales, grupos de izquierda han abandonado este humor colectivo, lo que amerita reflexionar sobre el debate político de estos temas más allá de la marcha. ¿Es la agenda de género propiedad de la izquierda?

Es una vieja pregunta que asocia al socialismo a las luchas contra todo tipo de desigualdad (incluida la de género). Sin embargo, la izquierda en el poder —al menos en Latinoamérica— ha fallado en promover dicha equidad. Textos clásicos como el de Maxine Molyneux (“¿Movilización sin emancipación?”, 1985) hasta investigaciones más recientes como la de Gisela Zaremberg (“¿Género versus pueblo?”, 2016) han expuesto la incapacidad del socialismo para “nivelar la cancha”. Este último estudio muestra la ineptitud de gobiernos de izquierda para promover los intereses “estratégicos” de las mujeres. El chavismo ha generado movilización extensiva de venezolanas a nivel de base, pero no una agenda de género específicamente. El sandinismo ha seguido una estrategia de cooptación que ha implicado un retroceso en la emancipación de las nicaragienses. En Brasil, aunque algunas alcaldías del PT favorecieron indudablemente contenidos estratégicos promujeres, tuvieron una masificación pobre.

“En el Perú, la agenda de género tiende a supeditarse a los intereses ideológicos de sus principales voceros”.

El balance es tan decepcionante que interpela la capacidad de cumplir la promesa que juran sus homólogas peruanas, encabezada por la triada sub 40 Mendoza-Glave-Huilca. Obviamente, estos antecedentes no condenan al fracaso las intenciones del Frente Amplio (FA). Particularmente si sus predicamentos en la materia ponen más énfasis en los derechos antes que en la ideología.

El FA se ha posicionado a favor de las principales reivindicaciones “estratégicas” de género, aunque ha sido incapaz de conquistar masivamente al electorado popular femenino, núcleo duro del fujimorismo. En su disputa por este segmento busca estigmatizar a su antagonista como responsable de violaciones sistemáticas de los derechos de mujeres (esterilizaciones forzadas), al punto de inhibirlos —a élites y bases— de compartir el activismo solidario de género al que convocan las movilizaciones. Sin embargo, el fujimorismo aún capitaliza el empoderamiento “pragmático” de las mujeres legado de los noventa —en roles tradicionales en la lucha contra la pobreza—, pese a su mínimo impacto a nivel “estratégico” (en ese sentido es un modelo movilizador como el chavista).

En el Perú, la agenda de género tiende a supeditarse a los intereses ideológicos de sus principales voceros. El enfrentamiento entre izquierdistas y fujimoristas en la materia ahondó la dicotomía “género versus pueblo” en la reproducción de sus visiones del rol de la mujer. Si se continúa subordinando la lucha por derechos a cualquier pugna ideológica (socialistas versus populistas), toda marcha será oportunidad perdida para producir los consensos necesarios para un cambio estructural.

El Comercio

Director General:
FRANCISCO MIRÓ QUESADA CANTUARIAS

Director Periodístico:
FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA

Directores fundadores:
Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861]

Directores:
Luis Carranza [1875-1898]
José Antonio Miró Quesada [1875-1905]
Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935]
Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950]
Luis Miró Quesada de la Guerra [1950-1974]
Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981]
Aurelio Miró Quesada Gosla [1980-1998]
Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011]
Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008]
Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013]
Fritz Du Bois Freund [2013-2014]

MIRADA DE FONDO

El ataque a las AFP chilenas

El mes pasado se destacó que la ex directora de la gendarmería chilena, la fuerza penitenciaria del país, estaba recibiendo una jubilación de alrededor de US\$8.000 por mes. Cuando se aprobó en 1980 la reforma de pensiones que creó el sistema privado, se mantuvieron en el viejo sistema público las Fuerzas Armadas y algunas fuerzas del orden (como la gendarmería).

A pesar de que el abuso se dio dentro de un sistema de reparto a la antigua que beneficia a una minoría de chilenos y que la beneficiada en este caso fue militante socialista y ex esposa del presidente de la Cámara de Diputados (y también socialista), se usó el caso para atacar al sistema privado al que casi todos los trabajadores chilenos están afiliados. La izquierda declaró que las cuentas privadas manejadas por las administradoras de fondos de pensiones (AFP) otorgan jubilaciones bajas, lo cual indignó a muchos chilenos al ver que las AFP no pagan el nivel de pensiones que vieron en el publicitado caso.

En poco tiempo se organizaron marchas de cientos de miles de personas en todo el país bajo el lema “No + AFP” demandando el retorno al viejo sistema estatal de reparto. La presidenta Bachelet esta semana anunció una serie de reformas que le darían al Estado un mayor papel.

Lo impresionante es que la campaña en contra del sistema privado de pensiones se apoya en mentiras, falsedades y distorsiones. El caso



IAN Vásquez

Instituto Cato



chileno importa porque es el modelo que ha inspirado a reformas en docenas de países alrededor del mundo, desde Suecia a Hong Kong y desde el Perú a Polonia. Para evitar caer en la demagogia, es importante contraponer los hechos a las críticas mal fundadas, cosa que ni las AFP chilenas ni las peruanas hacen bien.

Se dice en Chile que el promedio de las pensiones que proveen las AFP es alrededor de US\$340, lo cual no es mejor que el sistema de reparto. Pero como ha mostrado el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), eso es comparar peras con manzanas. Para

calcular la cifra de las AFP se toma en cuenta a todos los afiliados, incluso si solo han cotizado una sola vez en sus vidas. El cálculo correspondiente al sistema público, sin embargo, solo toma en cuenta las pensiones de quienes han cotizado un mínimo de 10 a 15 años, cosa que deja de lado a la mitad de los cotizantes. Además, la pensión bajo el sistema privado se obtiene con 10% de cotización mientras que en el público es 20%. Al corregir estas distorsiones, se encuentra que las AFP otorgan pensiones con un valor tres veces superior a las del sistema de reparto.

Para evaluar el sistema privado, se tiene que tomar en cuenta su desempeño respecto a quienes han cotizado de manera regular. Según datos de la AFP Habitat, la pensión promedio de quienes han cotizado más de 30 años es de casi US\$1.000 para hombres y más de US\$500

para las mujeres. Y si bien existe demasiada informalidad y precariedad en la obtención del trabajo —por lo que muchos chilenos no llegan a cotizar con mayor frecuencia— es un problema que afecta a cualquier sistema de pensiones, sea público o privado, y que solo se resuelve con reformas laborales.

Tampoco es verdad que el Estado no tiene ningún papel en las jubilaciones o que las AFP les roban a sus clientes. Como nos recuerda LyD, desde el principio el Estado ha aportado una pensión para quienes no hayan podido ahorrar un monto mínimo. Y las comisiones que cobran las AFP equivalen al 0,6% de los fondos administrados, por debajo del promedio de los países de la OCDE.

Siempre se puede mejorar el sistema de las AFP, pero la realidad es que ha sido extremadamente exitoso. Las cuentas privadas han producido durante 35 años una rentabilidad promedio de 8% anual y la jubilación ya no representa un fardo para el fisco. Los ahorros previsionales han alcanzado US\$168.000 millones, alrededor del 70% del PBI, lo cual ha impulsado el alto crecimiento económico y la inversión doméstica, convirtiendo a Chile en un país casi desarrollado.

Como dice José Piñera, el arquitecto del sistema privado, retornar a un sistema de reparto sería expropiar a 10 millones de chilenos al peor estilo kirchnerista. Si Chile va en esa dirección, sabremos que no habrá sido una decisión basada en los méritos.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA